

Quinte maravedis.



SEDO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CINCO

Josn Jn Guey Gaxaria Alcazar

Y animosmo fueron conferidos de conformidad
de todos los Señores Capitulares, la Comision sobre
Excecion de Obisado en favor del Sr D. Pedro
Alcantara Perez de Ucca, con las mismas amplia
ciones y facultades con que fue nombrado el refe
rido Sr D. Juan Leon.

La Comisaria de Guerra que tambien obtenia
dho Sr D. Juan Felix Leon, la Comisario esta
Juicio uniformemente en el Sr D. Pedro Jph
Bernardo de Quiro.

Y por lo que respecta al Festimonio pedido por el
enunciado Sr D. Juan Felix Leon, vele ve
en un Memorial, con expresion de la Comision
que ha obtenido.

En este Ayuntamiento se ha visto un Exemplar
impresso de Real Decula de su Magestad y de
ñores del Consejo por la qual para evitar evitas
enquerror y anarcho a las Justicias ordinaria
por los Comandantes Militares se prescribe lo
que se deve observar en las Competencias de Ju
jurisdiction que se submittan entre las Justicias
ordinarias y Militares de que emerada
esta Juicio la obediencia con el respeto devido

[Handwritten signature and initials in the left margin]

